

**PARTIDO SOLIDARIDAD NACIONAL - PLAN DE GOBIERNO
2019 – 2022**

I. OBJETIVO

Asegurar el **bienestar social** en Lima Metropolitana, mejorando la **calidad de vida** de los ciudadanos y sus familias, con respeto y fomento de su derecho a la alimentación, la salud, la vivienda, la seguridad ciudadana, la educación y el transporte eficiente y digno.

Construir en Lima Metropolitana una **sociedad solidaria** que promueva la participación del sector privado y fortalezca el actuar del Estado a favor de todos los segmentos poblacionales, con énfasis en los más necesitados, utilizando **instrumentos de gestión técnicos, innovadores y de alta tecnología**.

II. CONSIDERACIONES GENERALES

2.1. Fundamentos del Plan de Gobierno

SOLIDARIDAD NACIONAL reconoce que en la sociedad peruana se han asentado los siguientes valores fundamentales, que deben preservarse y defenderse:

- i) el respeto irrestricto a los **derechos humanos** como base de nuestra convivencia social;
- ii) el reconocimiento del sufragio universal y de la participación ciudadana como **expresión democrática permanente**;
- iii) la obligatoriedad y la necesidad de la **separación de funciones del poder**, con controles y balances que garanticen una sociedad republicana e institucionalizada;
- iv) la vigencia de un **Estado de Derecho**, lo que implica el absoluto respeto de la autoridad y el cumplimiento de la ley; y,

- v) los principios de **libertad, igualdad y solidaridad** entre ciudadanos, que aseguran el desarrollo de las personas en una sociedad abierta, justa y fraterna.

Estos valores fundamentales son pilares esenciales sobre los cuales nuestra sociedad debe integrarse, asegurando una convivencia armoniosa y pacífica, que permita a los ciudadanos y sus familias, así como a todo visitante o residente temporal, un desarrollo humano adecuado, viabilizando la satisfacción de sus necesidades y la consecución de sus legítimos intereses, en los ámbitos nacional, regional y local, con proyección internacional.

En consonancia con lo anterior, la vida en nuestra sociedad requiere la consolidación de la ciudadanía en todas sus dimensiones, como son la ciudadanía política, la ciudadanía social, la ciudadanía económica y la ciudadanía ambiental. **SOLIDARIDAD NACIONAL** reconoce en su ideario y plasma en este Plan de Gobierno la **necesaria participación activa de los ciudadanos en la construcción de nuestro país y de nuestras ciudades**, siendo estas últimas un espacio vital que debe poner a la humanidad como prioridad y eje central de sus objetivos y funcionalidad, con el debido respeto del entorno medioambiental.

2.2. Sobre los Principios

Para **SOLIDARIDAD NACIONAL el ser humano** es la máxima prioridad y el eje central de atención y protección. Las entidades del Estado, incluidos los niveles de gobierno regional y municipal, deben priorizar en todas sus actuaciones el bienestar de las personas más desfavorecidas, particularmente de quienes se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema.

En consecuencia, **SOLIDARIDAD NACIONAL** presenta este Plan de Gobierno en desarrollo de los siguientes principios que forman parte de su ideario:

- La **libertad** es el fundamento de todo desarrollo social, debiendo asegurarse siempre el respeto al derecho de los demás. Rechazamos toda forma de limitación injustificada de la libertad del ser humano.
- La **igualdad** ante la ley y la igualdad de oportunidades son los fundamentos de una sociedad justa y equilibrada. Una sociedad justa y equilibrada debe tener los mecanismos idóneos para canalizar el esfuerzo decidido de las personas para lograr el bienestar que les corresponde. Rechazamos y combatimos toda forma de discriminación directa o indirecta. Defendemos la interculturalidad y la integración intergeneracional.

- La **fraternidad** entre las personas es el **principio solidario** que hilvana la libertad económica y la igualdad de oportunidades. Ello debido a que por un lado el derecho de propiedad, la libertad de contratar y la libertad de empresa impulsan la inversión, la actividad económica y el crecimiento, generando trabajo y pagando impuestos; mientras que, por otro lado, la actividad de la sociedad civil organizada y del Estado en todos sus niveles –lejos de generar asistencialismo permanente- debe asegurar las condiciones necesarias para que el uso de recursos públicos y la iniciativa privada cumplan con ofrecer solidariamente al ciudadano el más amplio e igualitario ejercicio del derecho a la alimentación, la salud, la vivienda, la seguridad, la educación y el transporte digno, entre otros de carácter fundamental.
- La **prioridad del interés general sobre el interés individual** en toda decisión y acto de gobierno, lo que implica privilegiar el uso de recursos disponibles y la organización social hacia la satisfacción de las necesidades de la generalidad de los ciudadanos y no de intereses particulares. Este principio se complementa con nuestra **lucha permanente contra el hambre y la miseria**. La solidaridad es el principio ético que enfatiza la auténtica preocupación de un individuo por las condiciones de vida de los demás. Toda iniciativa y acción individual puede y debe complementarse con acciones de solidaridad para lograr el bienestar común.
- La **educación** es el instrumento de cambio social. La sociedad actual es una sociedad basada en el conocimiento. Por ello, el acceso a la educación y la generación de competencias en las personas es indispensable para incrementar su nivel cultural, su capacidad empresarial y/o su empleabilidad. La educación es el instrumento que permite eliminar las desigualdades sociales y generar **ciudadanía**. En el ámbito colectivo, la educación de los ciudadanos permite mejorar los niveles de competitividad país y competitividad ciudad, lo que permite interactuar con mayor eficacia en un mundo globalizado donde el comercio internacional no solamente es de bienes, sino también de servicios basados en el conocimiento y la innovación.
- La promoción de la **actividad empresarial**, los emprendimientos productivos y el trabajo formal contribuyen con dignificar al ciudadano al constituirlo como agente económico activo, con capacidad de generación de recursos, ahorro y consumo. El rol del Estado, incluidos todos los niveles de gobierno municipal, debe priorizar la **erradicación de la pobreza** como parte del paisaje y la eliminación de la dádiva como vehículo político de envilecimiento y manipulación.
- El aprovechamiento y uso intensivo de las **nuevas tecnologías** en pro del bienestar de los ciudadanos y sus familias, así como para la humanización de las ciudades, mejorando la **calidad de vida** de las personas; y, asegurando la **conservación ambiental y la biodiversidad**.

- La **absoluta responsabilidad en la administración de las materias del ámbito público**, la que se ejerce desde el momento mismo de la postulación a un cargo de elección popular, donde solamente personas debidamente capacitadas y con la necesaria experiencia pueden servir adecuadamente al interés general.
- El firme rechazo y la decidida **lucha contra la corrupción**, directa o indirecta, en todas sus formas y modalidades, incluidos el conflicto de interés soslayado y la generación indebida de beneficios propios o hacia a terceros. La corrupción es una grave práctica que debemos desterrar y sancionar drásticamente pues afecta ilegalmente el cauce adecuado de los fines y los recursos públicos, lo que perjudica a la sociedad en su conjunto y, en particular, a los ciudadanos más desfavorecidos.

2.3. Sobre las bases del desarrollo del Plan de Gobierno

A efectos del desarrollo del presente Plan de Gobierno (2015 -2018), **SOLIDARIDAD NACIONAL**, tiene en especial consideración las siguientes bases:

La Constitución Política del Perú establece que los Gobiernos Regionales “tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia” (artículo 191); asimismo, “promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo” (artículo 192). Por tanto, se le atribuyen competencias tales como la de “[f]ormular y aprobar el plan de desarrollo regional concertado con las municipalidades y la sociedad civil (numeral 2 del artículo 192); y, “[p]romover el desarrollo socioeconómico regional y ejecutar los planes y programas correspondientes” (numeral 5 del artículo 192).

Por su parte, la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales recoge en su articulado las competencias exclusivas que se le otorgan a los Gobiernos Regionales a través de la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, como “[p]lanificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo” (inciso “a” del artículo 10 e inciso “a” del artículo 35, respectivamente); y, “[f]ormular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades y la sociedad civil de su región” (inciso “b” del artículo 10 e inciso “b” del artículo 35, respectivamente).

En tal sentido, la referida norma establece el encargo a los Gobiernos Regionales de “ejercer las funciones específicas sectoriales en materia de planificación estratégica prospectiva (...)” (artículo 29-A) a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que forma parte de su estructura orgánica (artículo 29). Además de ello, se prevé que “la

administración regional se ejerce bajo un sistema gerencial y se sustenta en la planificación estratégica” (artículo 33), y en la simplificación permanente de los procesos técnicos de sus respectivos Sistemas Administrativos.

De igual forma, Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales deben estar supeditados a “leyes y disposiciones (...) técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio”; de tal forma, que “[l]as competencias y funciones específicas de las municipales se cumpl[an] en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo” (artículo VIII del Título Preliminar). Es así que, la citada norma determina que durante “[e]l proceso de planeación local (...) se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales” (artículo IX del Título Preliminar).

Asimismo, se establece como rol de las municipalidades provinciales el “[p]lanificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial, en el nivel provincial”; siendo responsables de “promover e impulsar el proceso de planeamiento para el desarrollo integral correspondiente al ámbito de su provincia, recogiendo las prioridades propuestas en los procesos de planeación de desarrollo local de carácter distrital” (inciso a del artículo 73).

En esta determinación orgánica y funcional, se tiene que la Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado refiere que el proceso de modernización de la gestión pública se fundamenta principalmente, entre otras acciones, en la “[d]escentralización, a través del fortalecimiento de los Gobiernos Locales y Regionales (...)” (inciso c del artículo 5); así como en la “[i]nstitucionalización de la evaluación de la gestión por resultados, a través [de] la planificación estratégica y concertada (...)” (inciso f del artículo 5). Al efecto, se dispone así, la “suscripción de Convenios de Gestión” y la ejecución de “Programas Pilotos de Modernización en las [entidades] de la Administración Pública Central, gobiernos regionales y gobiernos locales” (artículo 12), en observancia de lo regulado por esta misma norma en sus artículos 14 y 15.

En suma de las normas antes indicadas, se tiene que el Acuerdo Nacional, suscrito el 22 de julio de 2002, con el fin de definir un desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática, contempla -en el inciso a) de la quinta política de Estado denominada “Gobierno en Función de Objetivos con Planeamiento Estratégico, Prospectiva Nacional y Procedimientos Transparentes”- como uno de los objetivos del Estado: “[i]mpulsar la creación de un sistema nacional de planeamiento estratégico sectorial e institucional, con una clara fijación de objetivos generales y objetivos específicos que establezcan metas a corto, mediano y largo plazo, así como los indicadores de medición correspondientes”. Por su parte, la décimo séptima política de Estado denominada “Afirmación de la Economía Social de Mercado” estipula la promoción de la “competitividad del país, el planeamiento estratégico concertado y las políticas de desarrollo sectorial en los niveles nacional, regional y local” (inciso b).

El Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 y sus Ejes Estratégicos, aprobado por Decreto Supremo N.º 054-2011-PCM, ha tomado en consideración, al igual que el antes referido documento, la necesidad de “reducir la envergadura del sector público, sobre todo en la capital del país, heredera de una secular hiperconcentración del poder. Al mismo tiempo, juzga indispensable hacer crecer las instituciones del Estado en las regiones, como parte del proceso de descentralización y de erradicación del centralismo”; estableciendo como uno de sus ejes estratégicos “Estado y Gobernabilidad” criterios de eficiencia y gobernabilidad para la reforma del Estado. Tan claro resulta este planteamiento que se ha determinado dentro de sus objetivos, lineamientos, prioridades, metas, acciones y programas estratégicos, la “[a]gilidad, transparencia y eficacia de la administración pública en todos sus niveles, al servicio de los derechos de las personas en general y de los emprendedores e inversionistas en particular, con revaloración de los servidores y funcionarios públicos (objetivo específico 1); y, tomando como acción estratégica: “[p]otenciar las oficinas de planeamiento y presupuesto implementando la gestión por resultados y articulando las políticas nacionales entre los diferentes niveles de gobierno mediante la armonización de la normativa necesaria”.

Por su parte, el Decreto Legislativo 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, irroga al referido Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) competencias como son las de ayuda en la “(...) planificación estratégica concertada en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico”; y la “(...) formula[ci]ón del] Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, mediante la coordinación multisectorial, interinstitucional e intergubernamental (...)” (numeral 2 del artículo 10). Además de ello, esta entidad tiene facultades para “[a]sesorar (...) a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos”, a fin que se ajusten al “Plan Estratégico de Desarrollo Nacional” (numeral 3 del artículo 10); “[d]esarrollar (...) instrumentos técnicos para asegurar la consistencia y coherencia del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional” (numeral 4 del artículo 10), fortaleciendo así, la gobernabilidad democrática; y, “[p]romover, concertar y articular la propuesta del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional con los poderes del Estado, los organismos constitucionales autónomos, los gobiernos regionales y locales, [y] los partidos políticos (...)” (numeral 11 del artículo 10).

Aunado a ello, el Decreto Supremo 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, refiere en lo concerniente a los componentes de la Gestión Pública orientada a resultados que, el planeamiento respecto de las políticas de Estado y de gobierno “son las que permiten integrar y dar coherencia a la intervención del Estado al servicio del ciudadano, a través de los objetivos establecidos en los Planes Gubernamentales, los Sectoriales, así como en los Planes Regionales y Locales de Desarrollo Concertado, y en los Planes Estratégicos y Operativos” (inciso a del numeral 3.1) del sector público. Finalmente, instituye como uno de los pilares de la Política de Modernización de la gestión pública orientada a resultados: “[l]as políticas públicas nacionales, [pero sobre todo al] planeamiento [estratégico]” (inciso a del numeral 3.2).

2.4. Sobre el momento actual de Lima Metropolitana

Como parte de la evolución de Lima Metropolitana, en sintonía con el Plan de Gobierno (2015 -2018) propuesto por **SOLIDARIDAD NACIONAL**, es importante tener presente que:

- i) Desde los años veinte del siglo pasado (hace casi 100 años), se inició la formación de barriadas o pueblos jóvenes en Lima;
- ii) Desde los años cuarenta, cuando la población de Lima se aproximaba a unas 520 mil personas, se aceleró el crecimiento demográfico, lo cual provocó una fuerte demanda de tierras para urbanizar y medios de transporte en la metrópoli;
- iii) Las zonas ocupadas a mediados de los años cincuenta empezaron un proceso de saturación, produciéndose una expansión urbana sobre los terrenos agrícolas, que eran abundantes y de bajo valor comercial;
- iv) En el desarrollo de este proceso, los distritos populares de Lima se tugurizaron progresivamente a causa de un fuerte proceso de densificación poblacional;
- v) Esta expansión urbana no se encontró debidamente planificada y, en consecuencia, no se previeron los elementos necesarios para asegurar una vida adecuada, digna y segura a todos los ciudadanos de Lima;
- vi) Desde la década de los ochenta, en adelante, la migración hacia la parte urbana consolidada de Lima descendió de manera importante, sin embargo, aumentó la proliferación de los asentamientos humanos en zonas despobladas y netamente rurales, gestándose en Lima micro ciudades sin servicios básicos y fuera del planeamiento urbano;
- vii) Con la pacificación del país de los años noventa, en adelante, los asentamientos humanos se han ido integrando progresivamente a la urbe de Lima, manteniendo, aún a la fecha, en su mayoría, estándares de vida que no resultan óptimos para los ciudadanos y sus familias;

- viii) Del año 2000, en adelante, se vienen desplegando los máximos esfuerzos para que, en Lima Metropolitana, se den las condiciones necesarias para que el uso de recursos públicos y la iniciativa privada cumplan con ofrecer solidariamente al ciudadano el más amplio e igualitario ejercicio del derecho a la alimentación, la salud, la vivienda, la seguridad, la educación y el transporte digno, entre otros de carácter fundamental;
- ix) En el año 2017, en un complejo contexto macroeconómico nacional, la pobreza en Lima Metropolitana afectó al 13,3% de la población, es decir, 2,3 puntos porcentuales más que en el año 2016¹;
- x) En este nuevo siglo, **SOLIDARIDAD NACIONAL** viene contribuyendo en tres periodos de gobierno municipal (2003 – 2006, 2007 -2010 y 2015 – 2018) con el desarrollo de una Lima Metropolitana más humana, teniendo a las personas como nuestra prioridad y el eje central de nuestra atención y protección, teniendo como prioridad el bienestar de las personas más desfavorecidas, particularmente aquellas que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema; y,
- xi) En consecuencia, actualmente, es preciso proseguir el desarrollo solidario de la ciudad, con especial énfasis en el bienestar de los ciudadanos y sus familias, privilegiando el **transporte eficiente y la seguridad ciudadana**.

Nuestra ciudad cuenta con la mayor infraestructura pública y privada requerida para el desarrollo de diversos sectores económicos, atrayendo tanto la migración como la inversión privada. Asimismo, Lima es el mercado geográfico y poblacional más importante, a nivel nacional, a pesar de las grandes limitaciones que tiene para generar un ambiente de calidad de vida a sus ciudadanos.

Lima tiene un reto de cara al bicentenario. Nuestra ciudad no puede parar. Debe proseguir el desarrollo solidario de la ciudad, con especial énfasis en:

- i) El bienestar social, mejorando la **calidad de vida** de los ciudadanos y sus familias, así como el derecho a la alimentación, la salud, la vivienda, la seguridad ciudadana, la educación y el transporte eficiente y digno;

¹ Cfr. Nota de Prensa N° 063 "Pobreza monetaria afectó al 21,7% de la población del país durante el año 2017. 24 de Abril de 2018, INEI. <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/nota-de-prensa-n-063-2018-inei.pdf>

- ii) La utilización de **instrumentos gestión técnicos, innovadores y de alta tecnología**; y,
- iii) El **aseguramiento del orden de la ciudad**, lo que implica el absoluto cumplimiento de las normas que la gobiernan, de modo que la autoridad municipal pueda orientar el uso ordenado y armónico del espacio público, el tránsito por las vías de circulación, el comercio y el uso de la propiedad inmueble privada, entre otros aspectos fundamentales.

2.5. Sobre el régimen especial de Lima Metropolitana

De conformidad con el artículo 198 de la Constitución Política del Perú, Lima, en calidad de capital de la República del Perú, tiene un régimen especial porque no integra región alguna. Asimismo, la Municipalidad Metropolitana de Lima ejerce jurisdicción exclusiva sobre la provincia de Lima en materias municipales y regionales. Además, la Municipalidad Metropolitana de Lima tiene todas las funciones y competencias propias de un gobierno regional. Esta posee autonomía política, económica y administrativa tanto a nivel regional como municipal.

La Municipalidad Metropolitana de Lima es una municipalidad provincial especial del Perú, ubicada dentro del Departamento de Lima. La Provincia de Lima es administrada por el Concejo Provincial de Lima, a la cual se le ha otorgado la categoría de Región y el Alcalde hace las veces de Alcalde Metropolitano y Presidente Regional simultáneamente, a cargo a su vez del Cercado de Lima.

La Municipalidad Metropolitana de Lima tiene competencia en todo el territorio de la provincia de Lima. Cada uno de los 43 distritos sobre los que se extiende la ciudad tiene su propia Municipalidad Distrital, que tiene competencia municipal sobre su propio distrito, así como la obligación de coordinar con la Municipalidad Metropolitana.

2.6. Sobre nuestro territorio y población: magnitudes, problemas y percepciones

Lima Metropolitana es una gran ciudad, dotada de una maravillosa costa, en una posición central en el territorio del Perú con una longitud aproximada de 80Km. Actualmente, cuenta con una población estimada de 9 millones 320 mil habitantes², cuyos indicadores de magnitud urbana revelan que:

² Cfr. <https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/lima-alberga-9-millones-320-mil-habitantes-al-2018-10521/>

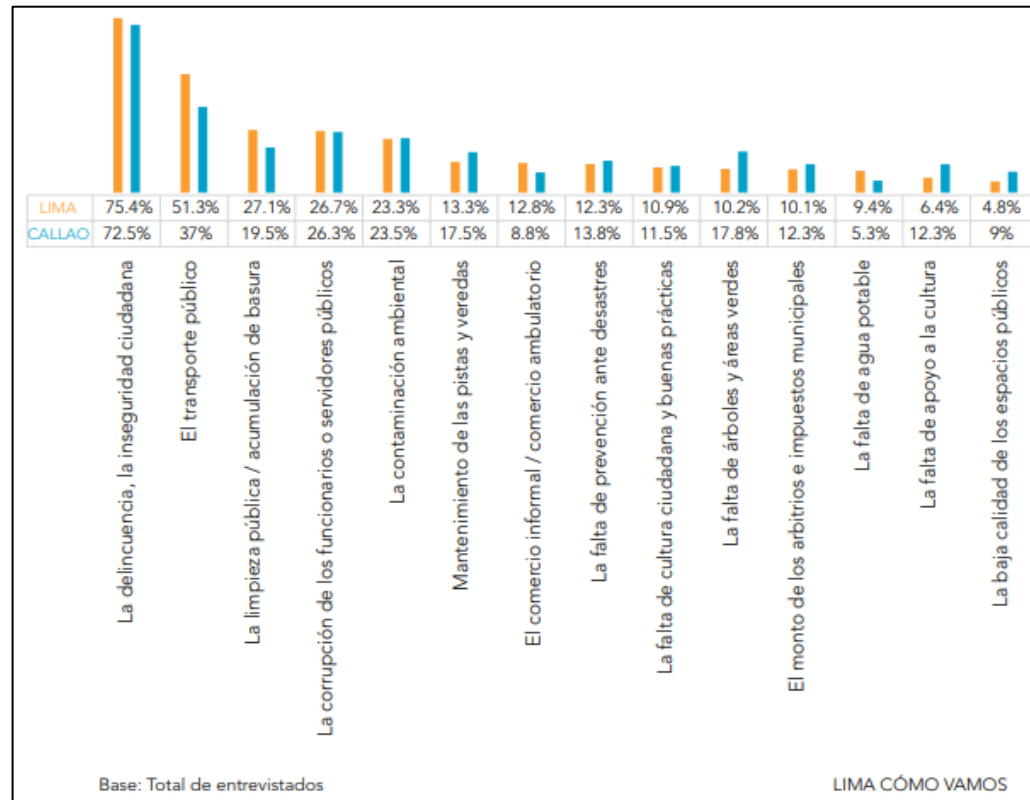
- i) **Los 10 distritos más poblados son:** San Juan de Lurigancho (1 millón 162 mil habitantes), San Martín de Porres (745 mil habitantes), Ate (678 habitantes), Comas (544 mil habitantes), Villa el Salvador (492 mil habitantes), Villa María del Triunfo (474 mil habitantes), San Juan de Miraflores (422 mil habitantes), Los Olivos (392 mil habitantes), Puente Piedra (383 mil habitantes) y Santiago de Surco (364 mil habitantes);
- ii) **Los distritos con mayor densidad poblacional por kilómetro cuadrado (km²) son:** Surquillo (26 mil hab/km²), Breña y Santa Anita (cada uno con 23 mil hab/km²), Los Olivos (21 mil hab/km²) y San Martín de Porres (20 mil hab/km²);
- iii) **La población económicamente activa de Lima Metropolitana:** supera los 4 millones 300 mil personas conforman la población ocupada de la Provincia de Lima, siendo de ellas, con cifras del 2017: 54,4% hombres y 45,6% mujeres. Asimismo, del total de población económicamente activa de Lima Metropolitana, el 33,4% trabaja de manera independiente y el 62,4% de manera dependiente³.

Como ha sido permanentemente observado por el equipo técnico de **SOLIDARIDAD NACIONAL** en años previos y actualmente, el acelerado y desordenado proceso de migración y expansión poblacional que ha sufrido Lima se expresa en un crecimiento urbano de carácter horizontal y caótico sustentado en la toma e invasión de terrenos eriazos. A ello se deben los problemas críticos de raíces estructurales que tiene Lima Metropolitana, contra los cuales debemos seguir luchando: pobreza, desigualdad, informalidad, inseguridad ciudadana, desempleo y subempleo, contaminación ambiental, caos en el transporte público y movilidad con altos costos sociales.

En este contexto, resulta relevante tomar en cuenta el aporte de datos obtenidos y procesados por el observatorio ciudadano “Lima Cómo Vamos”, cuyos resultados de la edición de la Encuesta 2017, mostrados a continuación, revelan las percepciones de la ciudadanía de Lima Metropolitana, entre otros, sobre los siguientes aspectos:

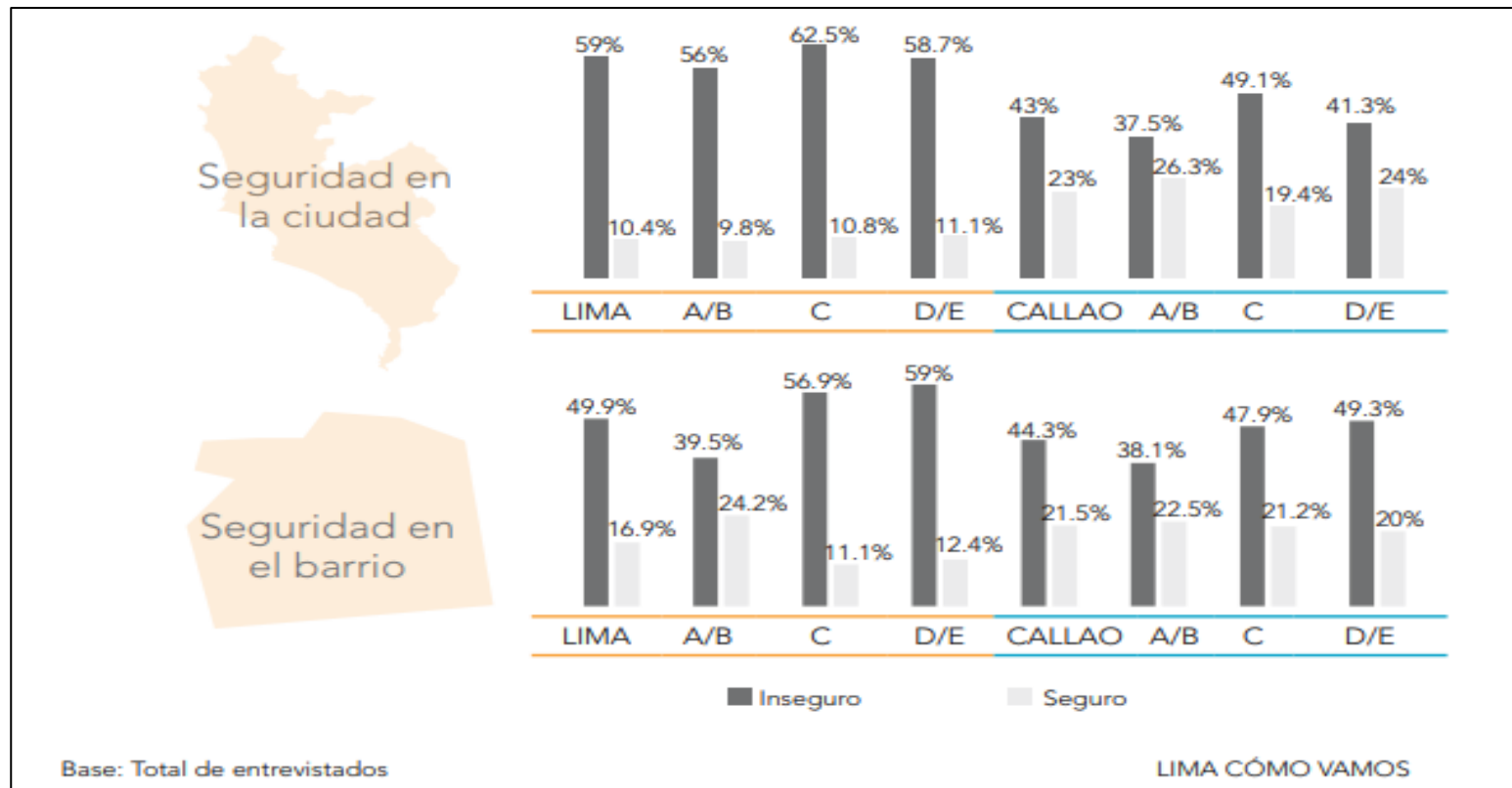
³ Cfr. <https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/lima-alberga-9-millones-320-mil-habitantes-al-2018-10521/>

Grafico 1
Los principales problemas de Lima Metropolitana⁴



⁴ Cfr. http://www.limacomovamos.org/cm/wp-content/uploads/2018/03/EncuestaLimaC%C3%B3moVamos_2017.pdf

Grafico 2
Percepción de la seguridad ciudadana (Ciudad vs. Barrio)⁵



⁵ Cfr. http://www.limacomovamos.org/cm/wp-content/uploads/2018/03/EncuestaLimaC%C3%B3moVamos_2017.pdf

Grafico 3
Calificación del transporte público⁶

		Porcentaje de personas que han usado el medio en el último año						
		89.2%	72.9%	80.6%	69.0%	39.2%	33.5%	25.9%
LIMA		Cúster o combis	Taxis	Buses	Mototaxis	Metropolitano	Metro de Lima	Corredores complementarios
	Mala	44.6%	7.4%	29.5%	29.0%	14.1%	7.9%	12.9%
	Regular	44.3%	33.6%	56.2%	44.8%	35.9%	24.4%	38.2%
	Buena	10.9%	58.8%	14.1%	25.9%	50.1%	67.7%	48.6%
		Porcentaje de personas que han usado el medio en el último año						
		91.8%	80.3%	79.8%	60.3%	25.3%	8%	14.8%
CALLAO		Cúster o combis	Taxis	Buses	Mototaxis	Metropolitano	Metro de Lima	Corredores complementarios
	Mala	33.0%	7.2%	22.3%	23.2%	12.9%	18.8%	15.3%
	Regular	49.9%	29.0%	48.6%	44.8%	30.7%	18.8%	30.5%
	Buena	17.2%	63.9%	29.2%	32.0%	56.4%	62.5%	54.2%

Base: Total de entrevistados que ha utilizado el medio señalado en los últimos 12 meses

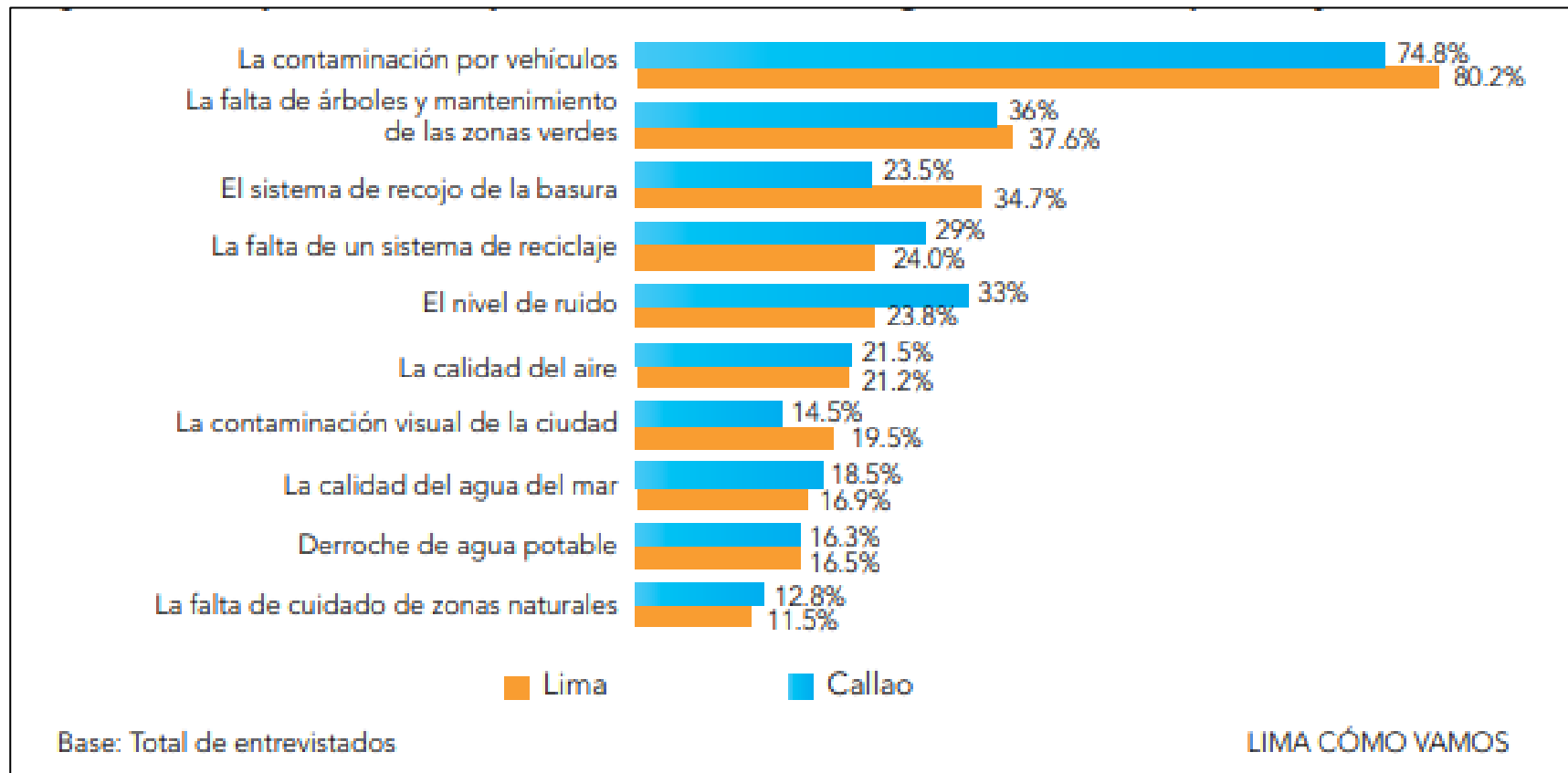
LIMA CÓMO VAMOS

Como se puede observar, a pesar de no tener un uso tan extendido como los medios tradicionales, los medios de transporte masivo tienen una calificación de "buena/muy buena" de al menos el 50%. Los taxis, un medio de costo más elevado y que califica como transporte privado, tienen un porcentaje similar.

ENCUESTA LIMA CÓMO VAMOS

⁶ Cfr. http://www.limacomovamos.org/cm/wp-content/uploads/2018/03/EncuestaLimaC%C3%B3moVamos_2017.pdf

Grafico 4
Problemas más graves relacionados con el medioambiente⁷



⁷ Cfr. http://www.limacomovamos.org/cm/wp-content/uploads/2018/03/EncuestaLimaC%C3%B3moVamos_2017.pdf

Grafico 5
Uso de lugares asociados a los espacios públicos⁸

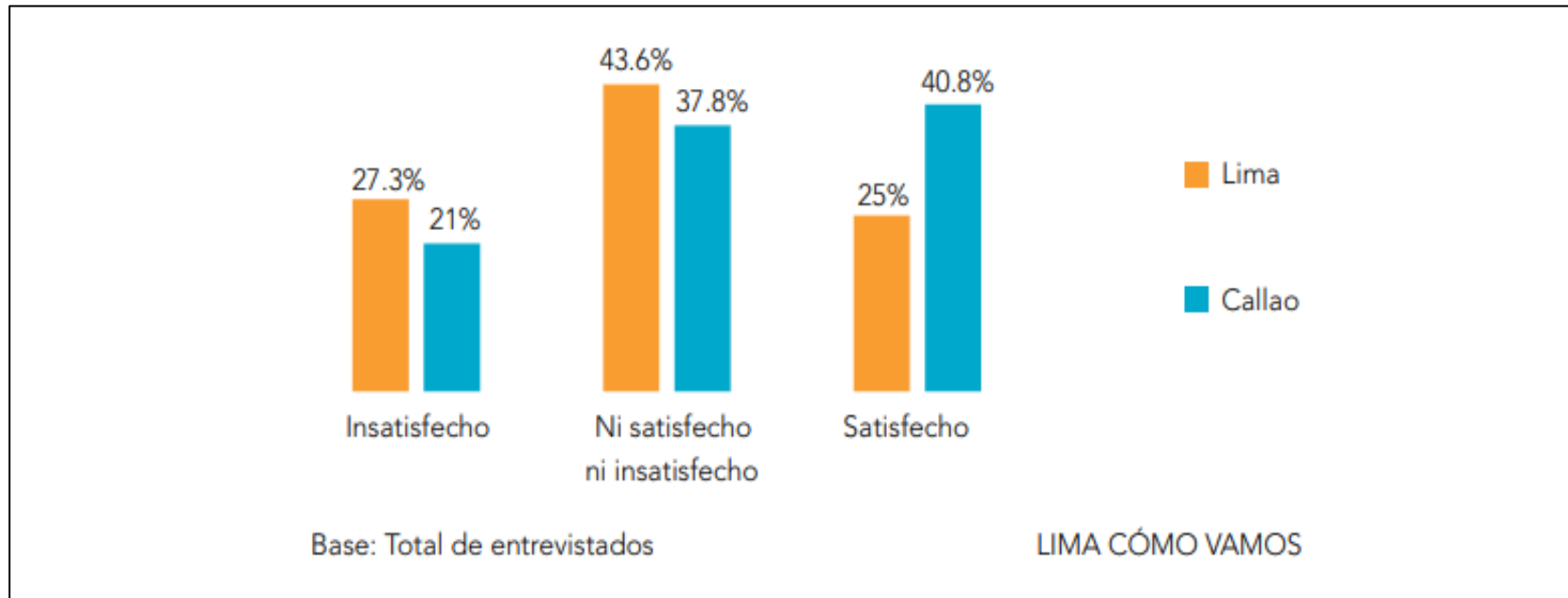
	LIMA	CALLAO
Ir a un centro comercial	87.6%	85.3%
Ir a parques a pasear	81.1%	79.0%
Ir al cine	57.9%	55.8%
Ir a la playa	53.4%	61.0%
Ir a bailar/salir a bailar	48.9%	41.0%
Asistir a eventos deportivos como espectador	45.9%	40.8%
Practicar algún deporte o actividad física de manera regular	38.2%	28.5%
Asistir a eventos musicales	33.4%	34.0%
Ir a un parque zoológico	33.1%	34.0%
Asistir a muestras o encuentros gastronómicos	31.1%	28.5%
Ir a eventos culturales organizados en la calle o plazas públicas	30.5%	34.0%
Ir a un espacio natural o silvestre	30.3%	23.0%
Participar de una procesión	29.7%	32.0%
Ir al circo	22.3%	20.8%
Asistir a conferencias o seminarios	18.4%	13.5%
Ir a ferias artesanales	18.2%	13.0%
Visitar museos/galerías	16.1%	16.5%
Ir a ferias del libro	15.7%	12.8%
Visitar monumentos o lugares históricos o arqueológicos	14.8%	14.8%
Ir al teatro	10.1%	10.5%
Visitar huacas	7.3%	6.8%

Base: Total de entrevistados

LIMA CÓMO VAMOS

⁸ Cfr. http://www.limacomovamos.org/cm/wp-content/uploads/2018/03/EncuestaLimaC%C3%B3moVamos_2017.pdf

Grafico 6
Nivel de satisfacción con la oferta de actividades deportivas, recreativas y culturales⁹



⁹ Cfr. http://www.limacomovamos.org/cm/wp-content/uploads/2018/03/EncuestaLimaC%C3%B3moVamos_2017.pdf

Grafico 7
Percepción del aumento de la pobreza según sector socioeconómico¹⁰

		2017	A / B	C	D / E
LIMA	Incrementado mucho, incrementado algo	37.6%	30.7%	39.9%	47.9%
	Mantenido igual	45.9%	51.0%	45.2%	36.5%
	Disminuido algo, disminuido mucho	10.2%	10.7%	10.0%	9.3%
CALLAO	Incrementado mucho, incrementado algo	36.3%	32.5%	39.4%	37.3%
	Mantenido igual	43.8%	46.9%	41.8%	41.3%
	Disminuido algo, disminuido mucho	17.0%	18.8%	16.4%	14.7%

Base: Total de entrevistados

LIMA CÓMO VAMOS

ENCUESTA LIMA CÓMO VAMOS

¹⁰ Cfr. http://www.limacomovamos.org/cm/wp-content/uploads/2018/03/EncuestaLimaC%C3%B3moVamos_2017.pdf

Grafico 8
Problemas que enfrenta la educación¹¹

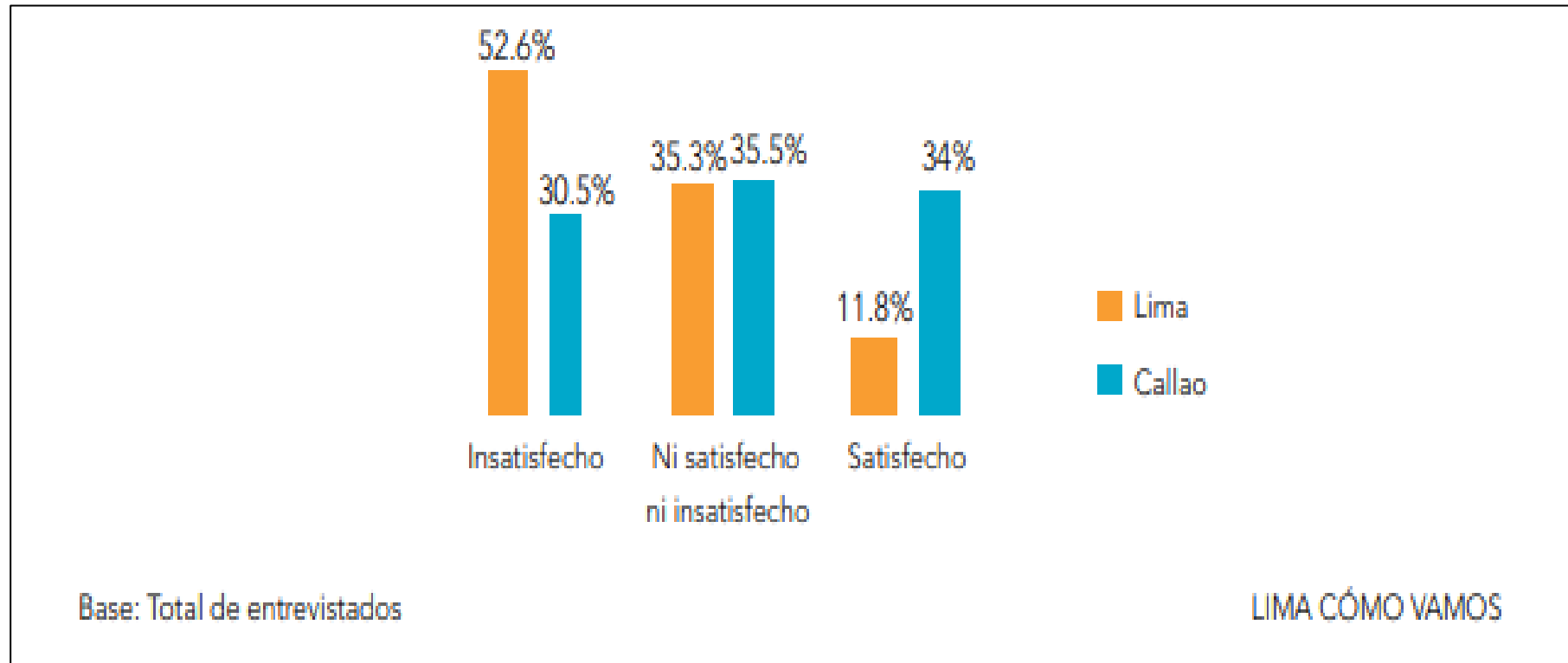
	LIMA	CALLAO
La calidad de los docentes o profesores	50.1%	43.8%
La falta de locales e infraestructura adecuados	18.1%	17.8%
Los contenidos que se ofrecen en los cursos	13.1%	6.8%
La gestión y dirección de los centros educativos	8.4%	10.8%
El costo por matrícula, uniformes, materiales y mensualidades de los colegios	5.8%	10.5%
La participación de los padres de familia en la educación	3.5%	6.8%

Base: Total de entrevistados

LIMA CÓMO VAMOS

¹¹ Cfr. http://www.limacomovamos.org/cm/wp-content/uploads/2018/03/EncuestaLimaC%C3%B3moVamos_2017.pdf

Grafico 9
Nivel de satisfacción e insatisfacción de los servicios de salud en Lima¹²



¹² Cfr. http://www.limacomovamos.org/cm/wp-content/uploads/2018/03/EncuestaLimaC%C3%B3moVamos_2017.pdf

Grafico 10
Nivel de Participación Ciudadana¹³

		LIMA	CALLAO
Asistir a alguna reunión pública convocada para discutir problemas sobre el lugar donde vive	Ha hecho	8.9%	7.3%
	Podría hacerlas	56.5%	52.8%
	Nunca las haría	29.7%	37.5%
Firmar un comunicado o petición a las autoridades	Ha hecho	7.2%	6.8%
	Podría hacerlas	71.5%	52.5%
	Nunca las haría	18.9%	35.5%
Participar de una marcha o plantón pacífico	Ha hecho	4.5%	5.8%
	Podría hacerlas	47.7%	40.8%
	Nunca las haría	41.6%	49.8%
Ha hecho llegar su reclamo o propuesta a una autoridad a través de redes sociales.	Ha hecho	4.5%	5.5%
	Podría hacerlas	43.9%	40.5%
	Nunca las haría	41.1%	50.3%
Ser miembro de una organización social o voluntariado	Ha hecho	3.1%	4.5%
	Podría hacerlas	50.6%	44.0%
	Nunca las haría	40.8%	47.8%
Llamar a un programa en vivo de radio o televisión o escribir una carta a un medio de comunicación para expresar una opinión sobre temas del lugar donde vive	Ha hecho	2.8%	4.0%
	Podría hacerlas	60.3%	44.8%
	Nunca las haría	33.6%	46.3%
Servir en un comité de alguna organización vecinal	Ha hecho	2.6%	4.8%
	Podría hacerlas	46.0%	42.0%
	Nunca las haría	43.1%	49.0%
Participar en grupos virtuales para discutir sobre temas de su comunidad	Ha hecho	2.2%	5.8%
	Podría hacerlas	48.6%	43.8%
	Nunca las haría	39.3%	47.5%
Participar en el Presupuesto Participativo de su distrito	Ha hecho	1.6%	1.8%
	Podría hacerlas	43.6%	37.5%
	Nunca las haría	46.2%	55.5%
Buscar ser elegido para algún cargo público	Ha hecho	0.7%	0.8%
	Podría hacerlas	29.2%	30.8%
	Nunca las haría	60.9%	65.8%

Base: Total de entrevistados

LIMA CÓMO VAMOS

ENCUESTA LIMA CÓMO VAMOS

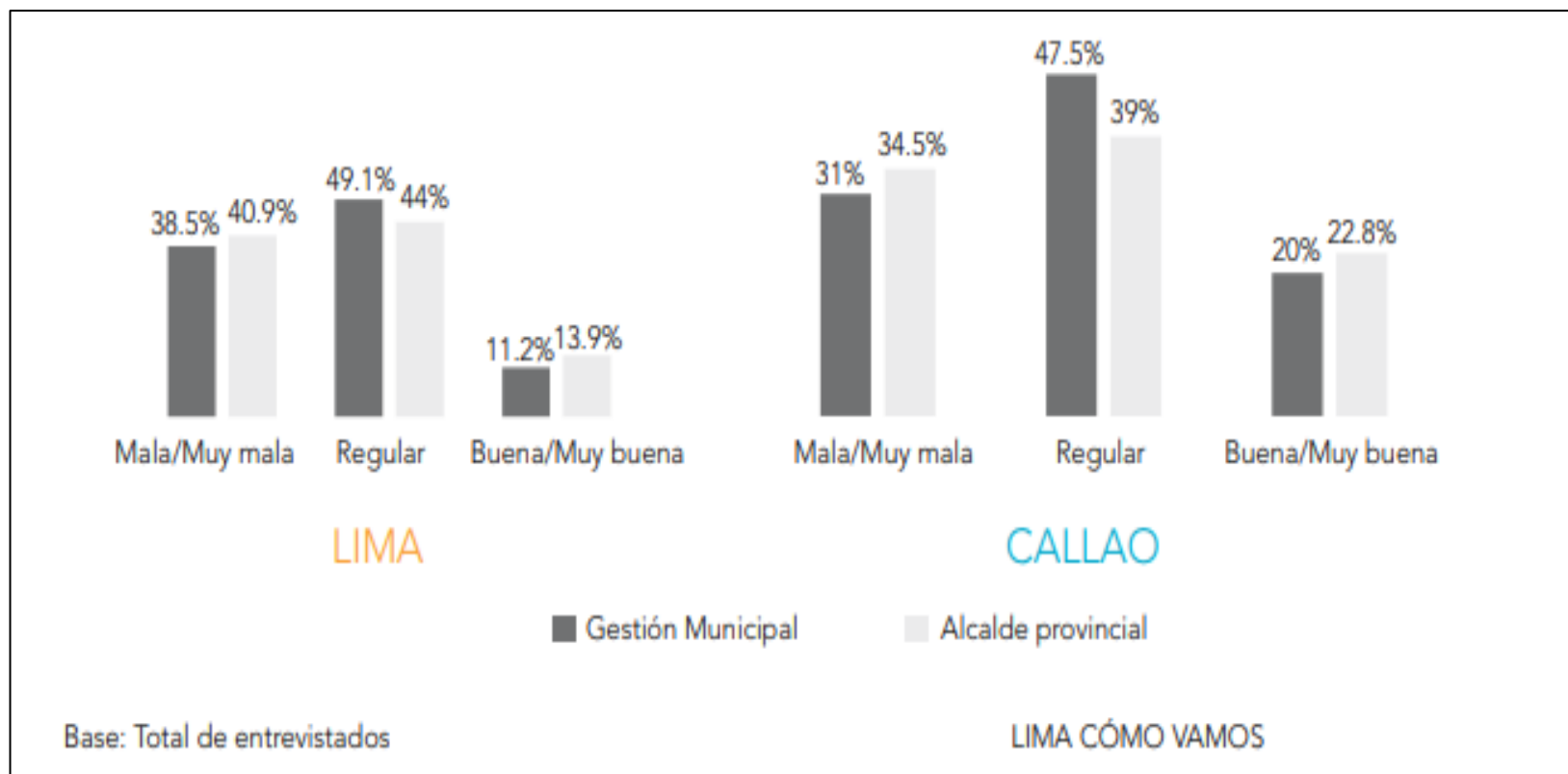
¹³ Cfr. http://www.limacomovamos.org/cm/wp-content/uploads/2018/03/EncuestaLimaC%C3%B3moVamos_2017.pdf

Grafico 11
Cultura Ciudadana. Nivel de acuerdo con las siguientes afirmaciones¹⁴

		LIMA	CALLAO
Para acelerar los trámites en una municipalidad a veces se justifica pagar una pequeña coima al funcionario municipal.	En desacuerdo	84.5%	78.3%
	De acuerdo	5.7%	10.8%
Cuando el carro de la basura no tiene horarios fijos está bien que saquemos la basura a la calle en cualquier momento.	En desacuerdo	91.8%	87.5%
	De acuerdo	1.8%	3.0%
Si nadie me ve y estoy apurado, puedo meteme y saltarme en una cola.	En desacuerdo	89.1%	87.0%
	De acuerdo	1.7%	3.5%
Como ya existe personal municipal que limpia las calles, no importa si boto mi basura al suelo o por la ventana.	En desacuerdo	93.1%	93.0%
	De acuerdo	1.6%	2.5%
Como todos suelen parar en cualquier lado, está bien tomar el carro a mitad de la calle.	En desacuerdo	89.2%	88.5%
	De acuerdo	1.8%	1.3%
Si un terreno no está siendo usado, es justificable que un grupo de personas tome posesión para vivir.	En desacuerdo	92.1%	89.3%
	De acuerdo	2.2%	3.0%
Los parques deben ser usados exclusivamente por los vecinos de la zona, pues el resto de personas no los cuidarán.	En desacuerdo	83.0%	79.0%
	De acuerdo	5.9%	8.3%
La pista frente a la vivienda de una persona es parte de su propiedad y solo ella y su familia pueden usar ese espacio o estacionar su auto en él.	En desacuerdo	88.1%	87.8%
	De acuerdo	2.8%	3.5%
Base: Total de entrevistados		LIMA CÓMO VAMOS	

¹⁴ Cfr. http://www.limacomovamos.org/cm/wp-content/uploads/2018/03/EncuestaLimaC%C3%B3moVamos_2017.pdf

Grafico 12
Evaluación de la Gestión del Municipio Metropolitano/Provincial vs. Gestión de la Autoridad¹⁵



¹⁵ Cfr. http://www.limacomovamos.org/cm/wp-content/uploads/2018/03/EncuestaLimaC%C3%B3moVamos_2017.pdf

2.7. Ejes del Plan de Gobierno

SOLIDARIDAD NACIONAL, en atención al contexto actual y a los retos que afronta Lima Metropolitana, propone su Plan de Gobierno (2019 -2022) con base en los siguientes ejes:

Eje 1 – Derechos fundamentales y dignidad de las personas.

Eje 2 - Oportunidades y acceso a los servicios.

Eje 3 – Estado y gobernabilidad.

Eje 4 – Economía, competitividad y empleo.

Eje 5 – Desarrollo regional e infraestructura.

Eje 6 – Recursos naturales y ambiente.

A continuación, se desarrollan líneas maestras del Plan de Gobierno por cada uno de los ejes antes indicados.

Eje 1 – Derechos fundamentales y dignidad de las personas

En el periodo 2019-2022, se presentan las siguientes líneas estratégicas y de acción para la actividad municipal metropolitana:

En el ámbito de la alimentación y el abastecimiento

- Contribuir con la seguridad alimentaria en la población de Lima Metropolitana, desde un enfoque del derecho a la alimentación, a través del adecuado funcionamiento de los mercados municipales.
- Fomentar en la ciudadanía la cultura de los buenos hábitos alimenticios y la exigencia de sus derechos como consumidores.

En el ámbito de la salud

- Incrementar la cantidad de personas atendidas y la calidad de los servicios médicos de los Hospitales de la Solidaridad, aumentando la cantidad de hospitales de atención general y abriendo hospitales con especialidad en salud mental, a través de asociaciones público - privadas. Ello siempre bajo las claves: calidad a bajo costo, con alta tecnología y servicio médico especializado.

En el ámbito de la asistencia al ciudadano

- Incrementar la cantidad de personas atendidas y la calidad de los servicios sociales para la población vulnerable atendida en la Sociedad de Beneficencia de Lima e incrementar la cantidad de personas atendidas.

En el ámbito de la seguridad

- Actuar interinstitucionalmente en el aspecto de prevención para disminuir los factores de riesgo que propician un sujeto motivado para la comisión de delitos (consumo problemático de sustancias prohibidas, comunidades en riesgo y expectativa laboral deficiente, entre otros).
- Actuar en conjunto con las autoridades de justicia y la sociedad civil para la eliminación de los factores de oportunidad para la comisión de delitos (víctimas vulnerables, mercados ilícitos, autoridades deficientes y mínima administración de justicia).

En el ámbito de desarrollo urbano

- Brindar asistencia técnica a Asentamientos Humanos, implementando las recomendaciones de Defensa Civil a fin de contribuir con la preservación de la integridad física de las personas.

- Impulsar iniciativa legislativa que permita la intervención de emergencia sobre los inmuebles en estado de inhabilitación ubicados en el Centro Histórico de Lima.

En Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres

- Dirigir la implementación, en todos los gobiernos locales de Lima Metropolitana, del Protocolo de Agua, Saneamiento e Higiene (ASH) en emergencia.

En el ámbito de la promoción de la inversión privada

- Articular las asociaciones público-privadas que permitan la reducción de la pobreza a nivel local.

Eje 2 - Oportunidades y acceso a los servicios

En el periodo 2019-2022, se presentan las siguientes líneas estratégicas y de acción para la actividad municipal metropolitana:

En el ámbito de atención al ciudadano

- Consolidar como prioridad y destino de toda acción municipal al ciudadano, bajo principios de simplificación, celeridad y eficacia en la atención de sus necesidades y legítimos intereses.

En el ámbito del tránsito, el transporte y la movilidad de personas

- Priorizar la cultura del respeto al peatón mediante la promoción de educación vial y recuperación de determinadas áreas exclusivas para transeúntes a pie.
- Gestionar el tránsito con información en tiempo real para el usuario sobre el estado situacional del tránsito en los principales ejes viales, con semáforos centralizados a través de un aplicativo vía web y teléfonos móviles.
- Privilegiar y el uso de los medios de transporte público, aumentando su disponibilidad, en lugar del uso intensivo de los medios de transporte privado, considerando que los primeros benefician a mayor cantidad de personas, utilizan menos espacio en las vías y generan un uso más eficiente de recursos económicos y causan menor impacto ambiental.
- Promover la eficacia de medios alternativos de transporte (bicicletas, motocicletas y otros de uso seguro y eficaz).
- Desarrollar las condiciones intermodales del transporte, mediante la creación y mejoramiento de Rutas de Integración, Aproximación e Interconexión, para complementar el Sistema de Transporte Masivo que conforman el Metropolitano, Corredores Complementarios y el Metro de Lima. Estas condiciones intermodales incluirán implementación de trenes y/o tranvías en zonas específicas de la ciudad.

- Extender los servicios del Metropolitano, mediante la puesta en funcionamiento del Proyecto Vía Expresa Grau, conectando la Estación Central del COSAC con la Línea 1 del metro, de la Conexión Terminal Naranjal con el Aeropuerto Jorge Chávez, yendo por la Av. Tomás Valle, entre otras acciones que incluyan la consolidación de los Corredores Complementarios existentes y los nuevos a implementarse
- Ordenar integralmente el servicio de taxis para garantizar mejores condiciones de seguridad y calidad del servicio a favor de los usuarios, que comprende un Registro Seguro de Conductores y Propietarios y la implementación de un APP con información actualizada de los prestadores del servicio. Ello prevé la eliminación de barreras burocráticas e implementación de Gobierno Electrónico e Interoperabilidad y mayores beneficios para los taxistas formales.

En el ámbito de los residuos sólidos

- Asegurar una concesión con un operador de recojo y administración de residuos sólidos que cumpla con altos estándares de eficacia en la limpieza del Cercado de Lima y con altos estándares ambientales para el tratamiento de dichos residuos, otorgando el mayor valor a la ciudad.
- Renovar flota de camiones recolectores para el servicio de limpieza, gradual automatización del barrido de calles y plazas e implementar un plan de inversiones para el equipamiento de la Planta de Transferencia y Rellenos Sanitarios.
- Implementar herramientas y programas que promuevan una cultura de reciclaje y protección del medio ambiente, con el consecuente mejoramiento de la calidad de vida.
- Abastecer de depósitos adecuados de residuos sólidos las vías de Lima, especialmente aquellas de mayor circulación.

En el ámbito de la fiscalización

- Implementación digital de los procesos para la atención de denuncias y quejas en la ciudad, con seguimiento vía web y teléfonos móviles.

Eje 3 – Estado y gobernabilidad

En el periodo 2019-2022, se presentan las siguientes líneas estratégicas y de acción para la actividad municipal metropolitana:

En el ámbito de la generación de recursos necesarios para mejorar y administrar la ciudad

- Proponer y gestionar la aprobación de la Ley Canon Capital, que permita que la ciudad reciba un porcentaje de los recursos tributarios que administra el gobierno central, con el fin de que la ciudad posea recursos suficientes para su mejora y mantenimiento, asegurar la fluida y segura circulación de personas, así como los servicios que debe tener a disposición del país como capital de la República.
- Incrementar la recaudación tributaria de manera sostenida, con absoluto respeto al ciudadano.

En el ámbito de la planificación

- Implementar un proceso de planificación constante en todos los ámbitos municipales, con mediciones frecuentes y ajustes de plan. Ello considerando la expansión urbana de Lima, su vulnerabilidad y provisión de los servicios básicos, para el ciudadano y su familia, utilizando equipamiento y tecnología de punta.

En el ámbito de la seguridad

- Fortalecer la institucionalidad del Serenazgo Municipal, con alcance metropolitano, promoviendo la promulgación de la Ley del Serenazgo.
- Reforzar la coordinación con la Policía Nacional del Perú para fortalecer su accionar en la detección y actuar oportuno sobre los medios que contribuyen en la comisión de delitos (armas, vehículos e información).

- Promover la creación de juntas vecinales que contribuyan con el Serenazgo y la Policía Nacional, capacitando y registrando a las organizaciones colaborativas.

En el ámbito de la fiscalización

- Implementar las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) a los Procedimiento Administrativos Sancionadores que aseguren orden en la ciudad.

En el ámbito de la educación y la participación vecinal

- Movilizar a la sociedad en los temas de prevención de la delincuencia en adolescentes y jóvenes; y, legitimidad del Estado, buscando aislar a los discursos antisistema y/o violentistas.

Eje 4 – Economía, competitividad y empleo

En el periodo 2019-2022, se presentan las siguientes líneas estratégicas y de acción para la actividad municipal metropolitana:

En el ámbito de la alimentación y el abastecimiento

- Fomentar la generación de políticas y acciones de promoción de apoyo a los sectores productivos para el abastecimiento de productos de calidad a la población de Lima.
- Promover la competitividad de los sectores productivos de la ciudad de Lima, que contribuyan a la generación de nuevos empleos de calidad y de manera sostenible

En el ámbito de la educación

- Establecer los Colegios de la Solidaridad, aumentando la calidad y cantidad de ofertas de educación inicial, primaria y secundaria, a través de asociaciones público - privadas. Ello siempre bajo las claves: calidad a bajo costo, con alta tecnología y educación especializada.
- Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) que promuevan emprendimiento y empleabilidad en los jóvenes.

En el ámbito de la generación de empleos adecuados y sostenibles, con empleo decente:

- Consolidar con una plataforma público-privada de intermediación ofertas y necesidades laborales, para contribuir con la inserción laboral de los desempleados.
- Hacer de la formalización laboral y empresarial una buena práctica metropolitana, para la competitividad y crecimiento de las micro y pequeñas empresas.

En el ámbito de la competitividad, turismo, comercio y servicios

- Asegurar que la totalidad de las unidades económicas del Cercado de Lima se encuentren debidamente capacitadas para la atención del ciudadano y del turista; y, debidamente formalizadas con licencia de funcionamiento.

En el ámbito de desarrollo urbano

- Desarrollar y aplicar reglamentación metropolitana moderna y eficaz sobre aspectos edificatorios y de habilitación urbana, instalación de infraestructura de telecomunicaciones, entre otros.

En el ámbito de la promoción de la inversión privada

- Crear fondos de financiamiento promocionales para apoyar el desarrollo de pequeños negocios en ámbito metropolitano, en coordinación con la Caja Metropolitana de Lima.

Eje 5 – Desarrollo regional e infraestructura

En el ámbito de la alimentación y el abastecimiento

- Modernizar los mercados de abastos en la ciudad de Lima, incentivando la inversión privada para la innovación en el equipamiento logístico para el almacenamiento y transporte de alimentos en la Ciudad de Lima.

En el ámbito de la planificación

- Asegurar un desarrollo planificado de la ciudad, con vías adecuadas e infraestructura, evitando su afectación por invasiones y tráfico de terrenos, con el fin de implementar los proyectos viales regionales.

En el ámbito del tránsito, el transporte y la movilidad de personas

- Implementar y mejorar intersecciones semaforizadas, que deberán tener manejo tecnológicamente centralizado en Lima Metropolitana, incluyendo un sistema de seguridad de alta tecnología.

En el ámbito de Costa Verde

- Culminar Circuito de Playas Costa Verde de Lima y Callao, que incluya conexiones verticales, malecón superior y malecón inferior e integración funcional multiusos.

En el ámbito de los clubes zonales

- Modernizar los clubes zonales en el ámbito metropolitano y construir dos clubes zonales adicionales para la ciudad.

En el ámbito de la promoción de la inversión privada

- Promover prioritariamente iniciativas privadas (mediante concesiones y otras modalidades) orientadas al mejoramiento y renovación de la infraestructura urbana, que contribuya a revitalizar las vías metropolitanas y el centro histórico de Lima.
- Promover concesiones que fomenten la inversión privada en la construcción de nueva infraestructura de transporte, servicios, turismo y mobiliario urbano

Eje 6 – Recursos naturales y ambiente

En el periodo 2019-2022, se presentan las siguientes líneas estratégicas y de acción para la actividad municipal metropolitana:

En el ámbito de la planificación y ejecución

- Diseñar y ejecutar un Programa de Prevención ante el Riesgo Sísmico, un Programa de Prevención ante el Cambio Climático, un Programa de Reciclaje y un Programa de Eficiencia Energética.

En el ámbito del tránsito, el transporte y la movilidad de personas

- Reducir el consumo de combustible mediante la reducción del congestionamiento vehicular a través de la gestión del tránsito desde un centro de control de alta tecnología.

En el ámbito de desarrollo urbano

- Desarrollar en los cementerios Del Ángel y Presbítero Maestro espacios ecológicos a través de un programa de arborización que mejore la imagen paisajística de estos cementerios y los conviertan en pulmones de la ciudad.

En el ámbito de Costa Verde

- Recuperar playas saludables, mejorar la estabilización de acantilados e implementar una moderna gestión de riesgos con instrumentos de alta tecnología.

En el ámbito de los clubes zonales

- Modernizar Incrementar las áreas verdes y fomentar la arborización de manera sostenible, incrementar la producción de los viveros y promover el desarrollo de una cultura ambiental.

En Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres

- Proteger el medio ambiente y los recursos naturales, mediante acciones de mitigación de riesgos en lomas, cuencas, zonas paisajistas y laderas de peligro ambiental.

III. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

A continuación, se presenta una síntesis de los principales aspectos del Plan de Gobierno (2019 -2022) para Lima Metropolitana:

1.- Dimensión Social

A.- Salud

Problema Identificado	Objeto Estratégico (Solución al problema)	Meta (al 2022) (Valor)
1. Falta de establecimientos para atender la salud de la población	Creación de nuevos hospitales de la solidaridad	8 nuevos Hospitales de la Solidaridad
2. Falta de establecimientos para atender la salud <u>mental</u> de la población	Creación de nuevos hospitales de la solidaridad con esta especialización	3 nuevos Hospitales de la Solidaridad
3. Ciudadanos en pobreza y extrema pobreza no pueden acceder a servicios de salud	Celebrar convenios con entidades públicas y ONGS que viabilicen una atención preferente para esta población	5 Convenios celebrados y ejecutándose en diversos puntos de Lima Metropolitana

B.- Seguridad

Problema Identificado	Objeto Estratégico (Solución al problema)	Meta (al 2022) (Valor)
1. Falta de una ley que reconozca y fortalezca el accionar de los serenos en Lima Metropolitana	Promulgación de Ley del Serenazgo por Congreso de la República	Gestionar la emisión de una Ley del Serenazgo
2. Falta de analítica inteligente para optimizar el uso de las cámaras de video vigilancia.	Implementación del hardware y software para analítica inteligente en las cámaras de video vigilancia	Implementación de 600 cámaras de video vigilancia conectadas en red unificada
3. Falta de coordinación interinstitucional para mejorar la actuación conjunta del Estado en zonas de alto riesgo	Mesas de trabajo de coordinación, diseño de programas, seguimiento y evaluación de resultados	Cinco (5) programas estratégicos interinstitucionales: delitos patrimoniales, niños y jóvenes, trata de personas, mercados ilícitos y dependencia de alcohol y drogas
4. Falta de capacitación de los serenos de Lima Metropolitana	Continuar capacitación de serenos a través de la Escuela Metropolitana de Serenos	13,000 serenos capacitados según malla curricular aprobada
5. Falta implementar observatorios distritales de seguridad ciudadana	Concluir coordinaciones con INEI para el diseño del software de integración con su sistema	43 observatorios distritales y 1 del Centro Poblado Santa María de Huachipa integrados al Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana
6. Falta completar el Registro Metropolitano de Serenos	Concluir con recolección de datos, capacitación a distritos y actualización (en software)	Total de serenos de Lima Metropolitana registrados
7. Falta instalar cámaras biométricas de reconocimiento facial	Coordinar con responsables para la instalación en lugares de alta concentración de público	Instalación de cámaras biométricas en la Estación Central del Metropolitano, Estadio Nacional, Parque de la Exposición y Circuito Mágico de las Aguas

8. Falta estandarización del servicio de Serenazgo y replicar el programa preventivo “Mi Amigo El Sereno” a los distritos	Estandarizar el servicio de Serenazgo en Lima Metropolitana (mecanismos de comunicación, uniformes y vehículos)	Estandarización al 100% de los distritos de Lima Metropolitana y al 100% programa replicado
9. Cámaras de seguridad de privados no se encuentran integradas al sistema de alerta temprana	Integración mediante red de fibra óptica a las cámaras de privados	100% de cámaras integradas al sistema de alerta temprana en la central video vigilancia
10. Faltan cámaras lectoras de placas o arcos de lectura de placa digital, en los ingresos al Cercado de Lima	Instalación de cámaras o arcos lectores de placas en los ingresos y salidas del Cercado	100% de cámaras o arcos instalados
11. Faltan bases zonales del Serenazgo de Lima	Construir e implementar bases zonales con diseño especial para cumplir sus funciones	Siete (7) bases zonales construidas y operativas
12. Falta capacidad operativa en Serenazgo	Mayor cantidad de serenos y equipamiento	1500 serenos y adquisición de 100 motos y 400 chalecos antibala
13. Faltan vigilancia en vías, zonas adyacentes y dentro del metropolitano (enfoque panorámico)	Instalación de cámaras	100% de cámaras instaladas
14. Faltan sistema de alerta vecinal	Instalación de sirenas vecinales: una por cuadra	100% de sirenas instaladas
15. Faltan mecanismos eficaces de alerta de amenazas a la seguridad y delitos	Implementar un APP que permita alerta inmediata de afectaciones a la seguridad	Diseño y operación de 1 APP: “Todos somos seguridad”
16. Faltan mecanismos eficaces de alerta de amenazas a la seguridad y delitos	Botones de pánico en taxis y comercios (zonas críticas)	80% de taxis implementados y 100% de establecimientos comerciales

17. Faltan mecanismos eficaces de alerta de amenazas a la seguridad y delitos	Central de un solo número	Implementación de una (1) central de identidad única
18. Necesidad de dotar de instrumentos disuasivos y de defensa a los serenos	Uso de armas no letales en serenos capacitados	al 100% de los distritos de Lima Metropolitana
19. Lo delitos menores quedan impunes y ello promueve la inseguridad.	Implementación del Plan impunidad Cero	Un (1) Convenio implementado con el Poder Judicial (con el ajuste normativo que corresponda para su debida aplicación)

C. Transporte, Tránsito y Movilidad de las Personas

Problema Identificado	Objeto Estratégico (Solución al problema)	Meta (al 2022) (Valor)
1. Alto nivel de informalidad de las personas que trabajan en transporte público.	Reducir el nivel de informalidad en el transporte público a través de promoción de acciones de capacitación, asesoría técnica y otras acciones	Reducción al menos de 70% del nivel de informalidad en los actores del transporte público.
2. Baja cobertura de la demanda del servicio público de transporte.	Implementación de Corredores Complementarios.	Cinco (5) Corredores implementados en Lima Metropolitana
3. En la ciudad se privilegia el uso de medios de transporte privado.	Se requiere privilegiar y el uso de los medios de transporte público, aumentando su disponibilidad, considerando que benefician a mayor cantidad de personas, utilizan menos espacio en las vías y generan un uso más eficiente de recursos económicos y menor impacto ambiental.	Planificación e implementación de tres (3) Líneas Nuevas del Metropolitano

<p>4. En la ciudad se privilegia el uso de medios de transporte privado.</p>	<p>Se requiere privilegiar y el uso de los medios de transporte público, aumentando su disponibilidad, considerando que benefician a mayor cantidad de personas, utilizan menos espacio en las vías y generan un uso más eficiente de recursos económicos y menor impacto ambiental.</p>	<p>Análisis y planificación para la implementación de dos (2) Líneas de Trenes Ligeros (de superficie) en Lima Metropolitana</p>
<p>5. En la ciudad se privilegia el uso de medios de transporte privado (en particular <u>automóviles</u> / <u>camionetas</u>)</p>	<p>Promover la eficacia de medios alternativos de transporte (bicicletas, motos y otros de uso seguro y eficaz).</p>	<p>Planificación e implementación de 5 Ciclovías interdistritales de alcance Metropolitano</p>
<p>6. En la ciudad el sistema de taxis tiene componentes significativos de informalidad y no es homogéneo.</p>	<p>Ordenar integralmente el servicio de taxis en Lima Metropolitana para garantizar mejores condiciones de seguridad y calidad del servicio a favor de los usuarios, promoviendo la formalidad.</p>	<p>Implementación de 1 Registro Seguro de Conductores y Propietarios y la implementación de un APP "Taxi MET" con información actualizada de los prestadores del servicio.</p>
<p>7. No existe una gestión de tránsito en tiempo real.</p>	<p>Implementar información en tiempo real para el usuario sobre el estado situacional del tránsito en los principales ejes viales</p>	<p>Diseño y operación de 1 APP para web y teléfonos móviles: "Circulación inteligente"</p>
<p>8. El diseño y uso de las vías actuales ha sido superado por la congestión y la alta carga vehicular</p>	<p>Implementar un mejoramiento de la geometría vial y del uso adecuado de las vías en Lima Metropolitana</p>	<p>Un (1) Plan de Mejoramiento Vial y Uso Adecuado de Vías diseñado y ejecutado a nivel metropolitano</p>

D.- Educación

Problema Identificado	Objeto Estratégico (Solución al problema)	Meta (al 2022) (Valor)
1. Falta de establecimientos de educación para los menores, con estándares altos de calidad, a bajo costo, con alta tecnología y educación especializada.	Creación de Colegios de la Solidaridad, que aumenten la calidad y cantidad de ofertas de educación inicial, primaria y secundaria, a través de asociaciones público - privadas.	50 Colegios de la Solidaridad distribuidos en Lima Metropolitana.
2. Falta de establecimientos de educación técnica para el emprendimiento empresarial y para la mejora de los niveles de empleabilidad, con estándares altos de calidad, a bajo costo, con alta tecnología y educación especializada.	Creación de Centros Técnicos de la Solidaridad, que aumenten la calidad y cantidad de ofertas de capacitación en emprendimiento empresarial y empleo, a través de asociaciones público - privadas.	20 Centros Técnicos de la Solidaridad distribuidos en Lima Metropolitana.

E.- Desarrollo urbano

Problema Identificado	Objeto Estratégico (Solución al problema)	Meta (al 2022) (Valor)
1. Falta definición urbana a futuro en la ciudad y un adecuado orden de los inmuebles existentes.	Implementación de planes urbanos que incluyan a todos los distritos	100% de distritos cubiertos
2. Falta definición urbana a futuro en la ciudad y un adecuado orden de los inmuebles existentes.	Implementación de catastro actualizado y sistematizado	100% de distritos cubiertos

F.- Enfoque social

Problema Identificado	Objeto Estratégico (Solución al problema)	Meta (al 2022) (Valor)
1. La Sociedad de Beneficencia cuenta solo con siete (7) Centros Asistenciales, para la atención de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores que se encuentran en situación de exclusión.	Incrementar el número de centros asistenciales para la atención de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores que se encuentran en situación de exclusión con respecto al resto de la población de la provincia de Lima	Dos (2) nuevos centros asistenciales
2. Incremento de la violencia en Lima Metropolitana en sus múltiples manifestaciones.	Desterrar todo tipo de manifestación de violencia que afecten al niño, niña y adolescente, persona con discapacidad, adulto mayor en Lima Metropolitana, según su sexo, nivel de ingresos, raza y religión.	Acreditación de 5,000 defensoras comunales.
3. Inexistencia de servicios públicos (recursos humanos especializados e infraestructura social) para la atención del adulto mayor en Lima Metropolitana.	Lograr una vejez digna y saludable, a través del respeto de los derechos de la persona adulta mayor y de una atención geriátrica y gerontológica de calidad.	10,000 beneficiarios anuales
4. Existencia de Barreras para la generación de ingresos propios de las personas con discapacidad.	Lograr la inclusión social de la persona con discapacidad, a través de la capacitación laboral y económica, fortaleciendo sus niveles de generación de ingresos	Un (1) Centro de Capacitación Metropolitano
5. Respuesta deficiente y desarticulada de los actores involucrados para la atención de la	Contar con tecnología de información de respuesta rápida e integrada, para la detección y solución inmediata de la	Conformación de 200 Comités Comunales.

<p>problemática social en Lima Metropolitana.</p>	<p>problemática social en Lima Metropolitana</p>	<p>Conformación de 1 Comité Técnico Tripartita.</p> <p>200 Observatorios en zonas de pobreza y extrema pobreza.</p> <p>7 Aplicativos Móviles (por materia social).</p>
--	---	---

2.- Dimensión Económica

Problema Identificado	Objeto Estratégico (Solución al problema)	Meta (al 2022) (Valor)
1. Escasa difusión de las oportunidades de inversión privada que existen en Lima Metropolitana.	Incrementar la difusión de oportunidades de inversión privada de Lima Metropolitana en el Sector Privado Nacional e Internacional.	16 Road Show nacionales 16 Road Show internacionales
2. Reducida cartera de proyectos de Inversión en Lima Metropolitana.	Ampliar la cartera de proyecto de inversión para que el sector privado nacional e internacional evalúe las oportunidades de inversión en Lima Metropolitana.	20 proyectos de inversión con participación del sector privado
3. Altas tasas de informalidad en las micro y pequeñas empresas, con bajos niveles de productividad.	Mejorar la competitividad de la producción, turismo, comercio y servicios de Lima Metropolitana, promoviendo la formalización y consolidando las Mypes de las aglomeraciones y/o conglomerados económicos.	35,000 empresarios capacitados con nuevas competencias de gestión empresarial para la competitividad. 100% de unidades económicas del Cercado de Lima formalizados con Licencia de Funcionamiento.
4. Altos costos y falta de capacitación en información para desarrollar un emprendimiento en Lima Metropolitana.	Establecer semilleros para que los emprendedores puedan recibir asesoría inicial (legal, contable, tributaria, mercadeo) y el soporte necesario para hacer despegar su emprendimiento, generando ingresos y empleo en Lima Metropolitana.	30 “Incubadoras Empresariales Solidarias” capaces de atender a 1000 emprendedores cada una

<p>5. Bajos niveles de rentabilidad en los sectores productivos desalientan la inversión y por ende afecta la generación de nuevos puestos de trabajo.</p>	<p>Articulación comercial para los productores.</p>	<p>100 eventos de comercialización anualmente.</p>
<p>6. Poco acceso a oportunidades laborales de los buscadores de empleo, que limita la inserción a un empleo en Lima Metropolitana.</p>	<p>Contribuir con la generación de empleos adecuados y sostenibles en Lima Metropolitana, a través de una plataforma público privada para la intermediación laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 15,000 Personas insertadas laboralmente a través de la intermediación laboral con empresas privadas. • 60,000 personas orientadas en materia de empleo y trabajo. • 18,000 Personas capacitadas en mejores niveles de empleabilidad.
<p>7. Falta de inserción laboral plena de los jóvenes</p>	<p>Celebrar convenios con las Instituciones de Formación técnica y profesional</p>	<p>80 convenios con institutos de formación técnica</p> <p>10 convenios con universidades</p> <p>Cinco (5) convenios con universidades internacionales</p>
<p>8. Organizaciones juveniles débiles e instrumentalizadas</p>	<p>Convertir las organizaciones juveniles, en centros de capacitación productiva</p>	<p>100 organizaciones juveniles capacitadas para la producción</p>

3.- Dimensión Ambiental

Problema Identificado	Objeto Estratégico (Solución al problema)	Meta (al 2022) (Valor)
1. Carencia de estrategia y acciones concretas para la Prevención ante el Riesgo Sísmico	Analizar la situación de riesgo sísmico en Lima Metropolitana y realizar acciones estratégicas de mitigación.	Un (1) Plan de Prevención ante el Riesgo Sísmico diseñado y ejecutado a nivel metropolitano
2. Carencia de estrategia y acciones concretas para la Prevención ante el Cambio Climático	Analizar la situación de riesgo de cambio climático en Lima Metropolitana y realizar acciones estratégicas de mitigación.	Un (1) Plan de Prevención ante el Cambio Climático diseñado y ejecutado a nivel metropolitano
3. Carencia de estrategia y acciones concretas para el Reciclaje	Analizar las oportunidades de mejora en materia de reciclaje en Lima Metropolitana y realizar acciones estratégicas para acortar brechas de eficiencia.	Un (1) Plan de Reciclaje diseñado y ejecutado a nivel metropolitano
4. Carencia de estrategia y acciones concretas para la utilización eficiente de la energía	Analizar las oportunidades de mejora en materia de utilización de la energía en Lima Metropolitana y realizar acciones estratégicas para acortar brechas de eficiencia.	Un (1) Plan de Eficiencia Energética diseñado y ejecutado a nivel metropolitano
5. Contaminación por utilización de combustibles	Reducir el consumo de combustible mediante la reducción del congestionamiento vehicular.	Implementación de un (1) centro de control de alta tecnología para la gestión del tránsito metropolitano.
6. Déficit de áreas verdes por habitante que actualmente existe en Lima Metropolitana	Construir y mejorar parques en el ámbito metropolitano.	Dos (2) nuevos parques (clubes) zonales construidos y en operación.
7. Déficit de áreas verdes por habitante que actualmente existe en Lima Metropolitana	Incrementar las áreas verdes y fomentar la arborización de manera sostenible.	2020: 24% de crecimiento de áreas verdes habilitadas

<p>8. Déficit de áreas verdes por habitante que actualmente existe en Lima Metropolitana</p>	<p>Convertir los cementerios Del Ángel y Presbítero Matías Maestro en espacios ecológicos a través de un programa de arborización.</p>	<p>Dos (2) nuevos espacios arborizados de alrededor 40 hectáreas.</p>
<p>9. Contaminación y subutilización de la franja costera por la ciudadanía</p>	<p>Recuperar playas saludables, mejorar la estabilización de acantilados e implementar una moderna gestión de riesgos con instrumentos de alta tecnología</p>	<p>Tres (3) proyectos de recuperación integral de franja costera, con espacios ciudadanos y ecológicos: 1 en Lima Norte, 1 en Costa Verde y 1 Lima Sur.</p>
<p>10. Ocupación indiscriminada de lomas y laderas</p>	<p>Proyectos ecoturísticos para la protección de laderas</p>	<p>50 proyectos integrales</p>

4.- Dimension Institucional

Problema Identificado	Objeto Estratégico (Solución al problema)	Meta (al 2022) (Valor)
1. La Gestión del Riesgo de Desastres no está institucionalizada de manera homogénea en los distritos	Promover la creación de la gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.	42 Distritos
2. Limitados recursos financieros para administrar la ciudad.	Lograr que la ciudad reciba un porcentaje de los recursos tributarios que administra el gobierno central.	Proponer y gestionar la aprobación de 1 Ley de Recursos suficientes (canon) para la Capital.
3. Limitados recursos financieros para administrar la ciudad.	Incrementar la Recaudación de manera sostenida.	Lograr 92.0% de Efectividad de la Cartera Tributaria Corriente.
4. Limitados recursos financieros para administrar la ciudad.	Incrementar la Recaudación de manera sostenida.	Implementar 1 programa integral de máxima austeridad en el gasto
5. Necesidad de aumentar la eficacia y eficiencia de los procesos funcionales municipales	Implementación de un Sistema integral de calidad certificado.	Implementación de Sistema de Gestión de Calidad ISO-9001-2015 en 68 procesos que generan valor al ciudadano en la Corporación Municipal.
6. Necesidad de aumentar la transparencia de la gestión municipal	Implementación de expedientes en línea, información pública disponible en Web y sistemas de alerta sobre plazos que superan el límite legal.	Implementar 1 plan de apertura pública: "Lima Transparente"
7. Riesgo sistémico de corrupción focalizada en determinadas funciones municipales.	Implementación de un Sistema integral Anti-soborno certificado.	Implementación de Sistema de Gestión Anti-soborno ISO-37001-2016 en 55 procesos críticos en la Corporación Municipal.

8. Riesgo de invasión y ocupación informal de parques y lotes urbanos de SERPAR	Implementar sistemas de protección de inmuebles de SERPAR	100% de Lotes resguardados
--	--	-----------------------------------